



DISTRIBUIDO
UACI - DNM
 FECHA: 04 MAYO 2017



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000
 uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: SIFREDO ERNESTO AQUINO RIVERA
 NIT: 0416-110173-102-0
 SOLICITANTE: ALMACEN CENTRAL

ORDEN NUMERO: DNM-0029-2017
 LIBRE GESTION: 29/2017
 COMPRASAL: 20170029
 FECHA: 04/05/2017
 FORMA DE PAGO: 1 día habil

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:

"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADOS EN LA DNM"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

| # RENGLON | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO | CANTIDAD | UNIDAD MEDIDA | VALOR UNITARIO (US\$) | PRECIO TOTAL (US\$) |
|-----------|---|----------|---------------|-----------------------|---------------------|
| 1 | VASOS DESECHABLE N° 8 MARCA REYNA (25 UNIDADES) | 320 | PAQUETES | \$0.85 | \$272.00 |
| 2 | LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL DE 333 ML MARCA PLEDGE | 60 | BOTE | \$7.55 | \$453.00 |
| 3 | DETERGENTE EN POLVO 5000 GRAMOS | 16 | BOLSA | \$15.50 | \$248.00 |
| 4 | PASTILLAS PARA BAÑO (DIFERENTES AROMAS) MARCA MAX | 100 | C/U | \$0.75 | \$75.00 |
| 5 | LEGIA MARCA CASA BLANCA AL 6% | 80 | GALON | \$4.65 | \$372.00 |
| 6 | DESINFECTANTE PARA PISO VARIOS AROMAS MARCA CASA BLANCA | 80 | GALON | \$7.80 | \$624.00 |
| 7 | TOALLA PARA TRAPEADOR | 70 | C/U | \$3.50 | \$245.00 |
| 8 | BOLSA PLASTICA JARDINERA COLOR NEGRO (PAQ. DE 5 UNIDADES) | 600 | PAQUETE | \$1.60 | \$960.00 |
| 9 | BOLSA PEQUEÑA PARA BASURA COLOR NEGRO 16.5 X 22.5 | 300 | PAQUETE | \$1.00 | \$300.00 |
| 10 | BOLSA PARA BASURA 24X32 COLOR NEGRO | 300 | PAQUETE | \$1.20 | \$360.00 |
| 11 | JABON DE BARRA PARA TRASTES DE 270 GRM MARCA CASA BLANCA | 100 | C/U | \$1.60 | \$160.00 |
| 12 | JABON LAVAPLATOS EN TARRO MARCA KIMY | 120 | C/U | \$2.00 | \$240.00 |



| | | | | | |
|----|---|-----|--------|---------------|-------------------|
| 13 | PLIEGO DE LIJA DE AGUA #150 | 100 | PLIEGO | \$0.60 | \$60.00 |
| 14 | FRANELA PARA LIMPIAR MUEBLES DIFERENTES COLORES | 80 | C/U | \$2.00 | \$160.00 |
| | | | | TOTAL: | \$4,529.00 |

Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- **GARANTIA DE BUENA CALIDAD DEL PRODUCTO:** POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABLES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A ENTERA SATISFACCION DEL SUMINISTRO.
- **LA GARANTIA SERA:** LETRA DE CAMBIO

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: JORGE ALBERTO ROSALES FIGUEROA, CORREO: jorge.rosales@medicamentos.gob.sv; Tel: 2522-5045

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

| | | |
|---|--|--|
| ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI COPIAS: UFI UNIDAD SOLICITANTE TESORERA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO | POR CONTRATANTE (DNM) | SIFREDO ERNESTO AQUINO RIVERA NIT: 0416-110173-102-0 |
| | AUTORIZO:   | ES CONFORME:  Sifredo Ernesto Aquino Rucveva nit: 00154718-6 |
| | GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ | NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA |



CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0029-2017

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro **\$4,529.00**, previo los trámites legales, después que JORGE ALBERTO ROSALES FIGUEROA, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.
4. Cancelar en 1 día hábil, posterior a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 1 DIA HABILE POSTERIOR A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
 - En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
 - Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- 

